



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA,

El Bagre – Antioquia, mayo once (11) de dos mil veintitrés. (2023)

Proceso:	SUCESION INTESTADA DE GIOVANY DE JESUS PEREZ BORRE.
Demandante:	GIOVANNY DE JESUS PEREZ PADILLA y Otro.
Radicado:	05250-31-84-001-2022--00083-00
Sustanciación	Nro. 135 de 2023.

Póngase en conocimiento de los interesados el correo que ha enviado la DIAN. Así mismo se les requiere para que diligencien ante dicha entidad la obtención del paz y salvo respectivo.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Firmado Por:  
Sergio Andres Mejia Henao  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 001 De Familia  
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1e4bb4df2596db1aa8ccc1a5e463e623f377040634f83691535021461b7686d**

Documento generado en 12/05/2023 06:04:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>